

“Acciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo (COD. 8.2.1.1)”

Objetivo: La activación de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación.

“Formación, especialmente en idiomas y TIC (COD. 8.2.2.3)”

Objetivo: Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación.

“Fomento del empleo para jóvenes investigadores (COD. 8.2.4.4)”

Objetivo: Aumentar la contratación de carácter indefinido de las personas jóvenes a través de la intermediación y de los incentivos económicos.

Nº DE EXPEDIENTE: OE2019-13

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

